

ESTO ES LO QUE HAY!

Tras las informaciones recibidas sobre el cobro de un incentivo de 5.000€ brutos a ciertas personas de la entidad, desconociendo por completo los criterios establecidos para ser una de las personas agraciadas, la Sección Sindical de CCOO en Cajamar ha preguntado directamente a la empresa.



La Dirección ha manifestado a CCOO que la empresa no ha alcanzado ni los parámetros de convenio ni los de cumplimiento de objetivos, y que ha sido el Consejo Rector quien ha decidido autorizar una partida para: *“compensar a determinadas personas que no habiendo cubierto estos parámetros, si creen que deben ser premiados por el esfuerzo”*.

Pero lo más grave es que la dirección de la empresa entiende que no tiene obligación de negociar nada sobre las compensaciones que otorga, que están en total disposición de decidir en cada momento a quien se compensa, cuando, con que importe, y con qué parámetros. Y así piensan seguir haciéndolo, es decir, a su propio y “desconocido” criterio.

La empresa, una vez más, toma una decisión desacertada cuyas consecuencias ya se están viviendo en la plantilla: **DESMOTIVACIÓN Y DESILUSIÓN.**

Cajamar, como entidad financiera de crédito fundada bajo los valores cooperativistas, una vez más deja a un lado esos valores para actuar de la forma más cicatera y opaca posible.

Esta plantilla ha hecho un esfuerzo enorme en su conjunto, no solo por aportar en los resultados económicos de la empresa, sino por su adaptación a los nuevos requerimientos, tanto de formación como de asesoramiento. Desde CCOO hemos sido quienes primero hemos pedido a la empresa un reconocimiento de esfuerzos, pero **reclamamos que se realice con transparencia y de manera global**, para todas las personas, y no solo para la figura de Dirección. **¿NO MERECE EL RESTO DE COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS VER RECONOCIDO SU ESFUERZO?**

Como dice el refrán, *“no hay más ciego que el que no quiere ver”*.

#launiónhacela fuerza